



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"



BICENTENARIO
URUGUAY
1811-2011

Canelones, 2 de marzo de 2012.

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia de Canelones, relacionadas con solicitud de anuencia para designar con el nombre de Gral. Leandro Gómez, a la actual calle Franklin Roosevelt en toda su extensión, de la localidad catastral Las Piedras, 4ta. Sección Judicial del Departamento.

RESULTANDO: I) que la Dirección General de Gobiernos Locales en actuación 7 aprueba la Resolución del Consejo Municipal de Las Piedras en cambiar el nombre de la actual calle Franklin Roosevelt en toda su extensión por Gral. Leandro Gómez;

II) que según informe técnico de la Dirección General de Planificación en actuación 9, no corresponde promover la sustitución del nombre de una calle que ya cuenta con uno, debiéndose pronunciar las autoridades correspondientes sobre la designación del nombre propuesto en una de las calles de la localidad que no tiene nombre asignado;

III) que en actuación 12 la Comisión Territorial – Productivo del Consejo Municipal de las Piedras, ratifica en todos sus términos la decisión del Consejo en el cambio de nombre a la calle Franklin Roosevelt por General Leandro Gómez.

CONSIDERANDO: que este Cuerpo entiende puede accederse a lo solicitado.

ATENTO: a lo establecido en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1. Designase con el nombre de Gral. Leandro Gómez, a la actual calle Franklin Roosevelt en toda su extensión, de la localidad catastral Las Piedras, 4ta. Sección Judicial del Departamento.

2. Regístrese, etc.

Carp. N° 1810/12 Ent. N° 4083/12.

Exp. 2011-81-1213-00067.


JUAN RIPOLL
Secretario General


ORQUÍDEA MINETTI
Presidenta